

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

Nombre de Unidad Curricular:	Derecho Público Uruguayo
Fecha de Vigencia:	2023
Responsable del Curso:	Dra. Teresa Guerriero
Año y Semestre en el que se Imparte:	1º año – 2º semestre
Área de Conocimiento:	Área Jurídica
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	Licenciatura en Traducción Pública
Unidad Curricular Opcional para las Carreras de:	
Créditos:	6 semestrales

Modalidad de Curso:	Teórico
Conocimientos Previos Recomendados:	<p>El estudiante deberá haber aprobado el curso de primer semestre Derecho Público I (Conceptos fundamentales de derecho). Al elaborar los programas, se entendió que era importante que la unidad curricular Derecho Público I fuera previa de Derecho Público II en virtud de que en aquélla se estudian conceptos preliminares, introductorios y fundamentales del Derecho en general y del Derecho Público en especial. Por tanto, para un mejor aprovechamiento y comprensión de los contenidos programáticos de la unidad curricular Derecho Público II se estima importante que Derecho Público I sea previa.</p>

Objetivo de la Formación
<p>Al finalizar el curso, el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Manejar la Constitución Nacional con reconocimiento de sus secciones, capítulos y principales disposiciones ● Reconocer la organización y estructura del Estado Uruguayo, sus poderes de Gobierno y funciones jurídicas asignadas predominantemente. ● Identificar el Estado de Derecho en la Constitución Nacional. ● Caracterizar el tipo de gobierno uruguayo a través de las normas constitucionales sobre el relacionamiento entre Poder Ejecutivo y Legislativo. ● Conocer las diferentes instituciones de control existentes en el derecho positivo uruguayo: órganos constitucionales y legales. ● Identificar la descentralización territorial del Estado, así como la integración del mismo al concierto internacional. ● Comprender la necesidad y trascendencia de manejar todos los conocimientos adquiridos, para el correcto desempeño de la profesión de traductor público.

Contenido General del Curso

Unidad 1 – Constitución Uruguaya

- _____ Breve historia constitucional
- 1.2 Estructura actual: parte dogmática y orgánica; secciones y capítulos. Normas preceptivas y programáticas.
- 1.3 Normas sobre su definición como Estado de Derecho y su tipo de gobierno

Unidad 2 - Función legislativa y Poder Legislativo

- 2.1 Surgimiento de la institución parlamentaria
- 2.2 El Poder Legislativo uruguayo. Organización. Sistema electoral del Senado y la Cámara de Representantes. Estatuto del legislador. Proceso de formación de las leyes ordinarias y especiales. Función de control.

Unidad 3 - Función jurisdiccional y Poder Judicial.

- 3.1 Concepto. Principios de organización del Poder Judicial. Los criterios de distribución de competencias. Organización en el país.
- 3.2 Suprema Corte de Justicia, integración, funciones. Estatuto de los magistrados
- 3.3 Rol del traductor público en los procesos jurisdiccionales. Breve noticia.

Unidad 4 – Órganos constitucionales y legales de contralor

- 4.1 El Tribunal de Cuentas. Integración, funciones, formas de actuación.
- 4.2 La Corte Electoral. Integración, funciones, sistema de votación, competencia reglamentaria.
- 4.3 El Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Integración, funciones, condiciones para la acción de nulidad, efectos de la sentencia.
- 4.4 El ombudsman en Uruguay: la Institución Nacional de Derechos Humanos, el Comisionado Parlamentario para las Cárceles y el Defensor del Vecino.

Unidad 5 - La Administración y el Poder Ejecutivo

- 5.1 Formas de organización del Poder Ejecutivo. Sistema electoral de la Presidencia de la República. Competencias de la jefatura de Estado y del Consejo de Ministros. Administración central y descentralización por servicios.

5.2 Administración pública- Medios jurídicos: los actos administrativos. Recursos y peticiones. Contratación administrativa. Medios humanos: los funcionarios públicos. Medios materiales: ingresos, expropiación.

Unidad 6 - Gobierno local

6.1 Organización. Normas constitucionales sobre gobiernos departamentales y locales. Congreso de Intendentes. Fuentes de recursos departamentales.

6.2 Ley de descentralización, los Municipios.

Unidad 7 – Inserción internacional del Estado uruguayo

7.1 Análisis de la Organización de las Naciones Unidas. Fines, propósitos. Órganos, integración, cometidos, poderes de los órganos. Los organismos internacionales vinculados a la ONU.

7.2 La integración regional: OEA, Mercosur

Bibliografía Básica

Arbuet Vignali, Heber Derecho Internacional Público
Cagnoni, J. A. (2006). El derecho constitucional uruguayo. Montevideo.
Cassinelli, H. (1999). Derecho público. FCU. Montevideo.
Correa, R. (2007). Derecho constitucional contemporáneo. FCU. Montevideo.
Correa Freitas, Ruben El cincuentenario de la Constitución de 1967.
Jiménez de Aréchaga, E. y Risso, M. (2007) Introducción al Derecho. FCU. Montevideo.
Jiménez de Aréchaga, Eduardo Derecho Internacional Público
Korzeniak J. (2008). Primer curso de derecho público - Derecho constitucional. FCU. Montevideo.
Pérez Pérez, A. (1995). Derecho constitucional uruguayo. Editorial Universidad. Montevideo.
Risso, M. (2005). Derecho constitucional. FCU. Montevideo.
Sayagués, E.(1998). Tratado de Derecho Administrativo. FCU. Montevideo.

Bibliografía Complementaria

Abal, Alejandro. Derecho Procesal.
Aguirre Ramírez, G. (1985) La Competencia del Poder Ejecutivo en la Constitución Nacional de 1967, en Temas de Derecho Constitucional. Editorial FCU. Montevideo, págs. 39 y sgs.
Barbagelata, A. (1985) La competencia del Consejo de Ministros en la Constitución Uruguaya de 1967, en Temas de Derecho Constitucional. Editorial FCU. Montevideo, págs. 5 y sgs.
Cagnoni, José. Ombudsman.
Cassinelli Muñoz, H. (1985) La Jefatura de Estado en la Constitución Uruguaya, en Temas de Derecho Constitucional, Editorial FCU. Montevideo, págs. 19 y sgs.

Cassinelli Muñoz, H. (1967) La Delegación de atribuciones, en Estudios sobre la Reforma Constitucional, Cuadernos Nº 19 (primera época), Editorial Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Montevideo, págs. 131 y sgs.

Delpiazzo, Carlos. Derecho Administrativo Especial.

Delpiazzo, Carlos. Comentarios al TOCAF.

Delpiazzo, Carlos. Autoridades departamentales y municipales.

Durán Martínez, Augusto. Contencioso Administrativo.

Gros, Héctor. La Corte Electoral del Uruguay.

Gutierrez, Fulvio. Manual jurídico sobre los gobiernos departamentales.

Jiménez de Aréchaga, Justino. La Constitución Nacional.

Korseniak, José. La Constitución explicada y un poco de humor.

Martins, Daniel. El gobierno y la administración de los departamentos.

Rotondo Tornaría, F. (2000) Manual de Derecho Administrativo. Ediciones Del Foro. Montevideo.

Tarigo, Enrique. Lecciones de Derecho Procesal Civil.

Modalidad de Enseñanza	Curso Reglamentado – Presencial – Predominantemente clase magistral con interacción estudiantil. Se realizará un taller de 3 horas-clase con análisis de prensa escrita y normas constitucionales.
Horas Presenciales	45 semestrales, 3 semanales

Sistema de Evaluación
Con calificación – Dos escritos parciales obligatorios. El curso se aprueba con un promedio de 6. 1 trabajo domiciliario opcional. Eventualmente, trabajos en plataforma EVA. Se calificará la intervención oral.